

ALCAZAR



**SEÑOR NOTARIO:**

Erika Alejandra Vayas Brito, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, conocedora del idioma inglés, por medio de la presente solicito se sirva realizar una declaración de la apostilla del poder otorgado a la señora Germania Beatriz Landeta de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC. Declaro además que hablo los dos idiomas, inglés y español de forma fluida, y he procedido a traducir el documento adjunto, según mi conocimiento el cual es una verídica, exacta y correcta traducción al español.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Erika Vayas Brito", written over a horizontal line.

**Erika Alejandra Vayas Brito**

**c.c. 171502232-1**

LOGO

APOSTILLA

Convención de la Haya celebrada el 5 de octubre de 1961



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido suscrito por LISETTE C. VALDES
3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/ estampa de Notaria Pública, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Vigésimo octavo día de abril de 2014
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2014-53288
9. Sello/ Estampa:

10. FIRMA

LOGO

Firma Ilegible

Secretario de Estado



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of November, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-140077

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Reitzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

**Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

**Segunda: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE

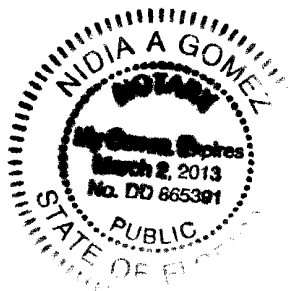
The foregoing instrument was acknowledged  
before me this 13<sup>th</sup> day of NOVEMBER  
2012, by FREDERICK J. WRIGHT

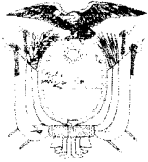
[Signature]  
PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ✓

OR Produced Identification           

Type of Identification Produced           



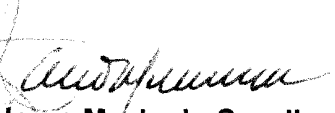


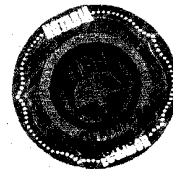
• DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01- D03118



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA. DILIGENCIA NUMERO TRES MIL CIENTO DIECIOCHO.- (No. 3118).** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día jueves quince de mayo de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita **Erika Alejandra Vayas Brito**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171502232-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; quien declara bajo juramento conocer el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene la traducción de la Apostilla del poder otorgado por la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, que antecede; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que dicho documento fue traducido por ella, del idioma inglés, al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia en el libro correspondiente de esta Notaria.- imc/ Fc. No. 158361

  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

006  
006 - 0151 1715022321  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
VAYAS BRITO ERIKA ALEJANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA ITUMBIA 2  
QUITO PARROQUIA 2  
CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es) \_\_\_\_\_  
Quito a 15 MAYO 2014

Notaria Machado Cevallos  
Notaria Publica del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas \_\_\_\_\_ Util(es) \_\_\_\_\_  
Quito a 15 MAYO 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notaria Publica del Cantón Quito